## INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)

## INVITACION A LICITAR LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.LPN-004-2021-INAMI

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION DE LOS **CENTROS PEDAGOGICOS** DE **INTERNAMIENTO DEL** INSTITUTO **NACIONAL** PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI) PARA EL AÑO 2022". EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES **INFRACTORES** (INAMI) invita а las empresas mercantiles y comerciantes individuales legalmente autorizados a participar con sus ofertas en la Licitación Pública No.LPN-004-**2021-INAMI** para la **"Contratación de los servicios de** SUMINISTRO **ALIMENTACION** DE DE LOS **CENTROS** PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI) PARA EL AÑO 2022" a efectuarse el día lunes dieciséis (16) de agosto del año 2021 a las 10:30 a.m. En las oficinas principales del INAMI ubicadas en Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C. bajo las siguientes condiciones generales:

- 1.- El financiamiento para la ejecución del proceso de contratación proviene de fondos nacionales del presupuesto asignado al INAMI.
- 2.- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3.- Las bases de la Licitación estarán a disposición de los interesados en la Secretaria General del INAMI ubicado en la Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C. antiguo local del Fondo Vial previo pago de quinientos lempiras (L. 500.00) no reembolsables enterados en el Banco Central de Honduras a la cuenta No. 11102-01-000340-8 INAMI- CUENTA GENERAL, también podrán verse en www.honducompras.gob.hn
- 4.- Las ofertas deberán prepararse ajustándose a Las bases de la Licitación, presentarse en sobre cerrado y sellado en la Secretaria General del INAMI ubicado en la Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C antiguo local del Fondo Vial, el día lunes (16) de agosto del año 2021 a las 10:30 a.m. no se recibirán ofertas fuera de ese término, ni se permitirá ofertas enviadas por correo electrónico.

- 5.- Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta original equivalente al 2 % de su valor rendida mediante garantía o fianza bancaria y con vigencia mínima de sesenta (60) días posteriores a la presentación de la oferta.
- 6.- Los sobres con sus ofertas se abrirán ante las autoridades competentes y los veedores de la Sociedad Civil invitados al efecto, en presencia de los oferentes o sus representantes legalmente acreditados que asistan a la dirección descrita.

Tegucigalpa M.D.C. 06 de julio del año 2021

DIRECCION EJECUTIVA INAMI